

D.J. (1178)

SANTIAGO, 14 DICIEMBRE 2023

RESOLUCIÓN N° 05111 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015; Resolución Exenta N°02157 de 2023 y el Memorándum N°931 de fecha 16 de noviembre de 2023 de la Dirección de Capacitación y Postítulos; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N°01235 de 2015, aprueba el Diplomado en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal, código 140001, modificado mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.

2. La Resolución Exenta N°02157 de fecha 20 de junio de 2023, que autorizó la dictación de la 6ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.

3. El Memorándum N°931 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 7ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.

4. La solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea, debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°931 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularizase y Autorícese**, la 7ª versión del **DIPLOMA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, código 140001, aprobado por Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria, dependiente este último, de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican.

II. El Diploma está siendo dictado entre el 02 de octubre de 2023 y el 06 de junio de 2024, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 16 alumnos/as participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$ 60.000.-
Arancel	\$950.000.-
Arancel general (3 estudiantes)	\$950.000.-
Descuento 20% funcionario Público (11 estudiantes)	\$760.000.-
Descuento 10% Misma Empresa (2 estudiantes)	\$855.000.-

III. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 10 (diez) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago, pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1	13672725	7	Carlos Humberto	Aros	Vieyra	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
2	14330348	9	Jorge Enrique	Lastra	Silva	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
3	13203424	9	Pablo Alejandro	Lizama	Carreño	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	1 cupon
4	18481458	7	Omar Fabian	Ontivero	Sepulveda	\$ 60.000	\$ 950.000	Ex Alumno Direcap	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
5	11958053	6	Aldo Esteban	Pineda	Guzman	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
6	16767386	4	Jonathan Ander	Rodriguez	Muñoz	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
7	17399532	6	Michael Anthony	Silva	Villalon	\$ 60.000	\$ 950.000	No Aplica		\$ 950.000	O/C
8	15358248	3	Daniela Alejandra	Toledo	Retamales	\$ 60.000	\$ 950.000	No Aplica		\$ 950.000	O/C
9	14529099	6	Mauricio Alejandro	Treverton	Heckerdorf	\$ 60.000	\$ 950.000	No Aplica		\$ 950.000	10 Cuotas mensuales
10	15359260	8	Miguel Daniel Jesus	Verdugo	Becerra	\$ 60.000	\$ 950.000	Func Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
11	16777892	5	Yeimy Caroline	Hurtado	Valenzuela	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
12	12804076	5	Alejandra Aracelli	Severino	Cortes	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	5 Cuotas mensuales
13	16259920	8	Jayson Andres	Contreras	Figuroa	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales
14	19098187	8	Fernanda Rocio	Iribarra	Molina	\$ 60.000	\$ 950.000	Misma Empresa	10	\$ 855.000	10 Cuotas mensuales
15	19821617	8	Ignacio Antonio	Molina	Molina	\$ 60.000	\$ 950.000	Misma Empresa	10	\$ 855.000	1 cupon
16	11657366	0	Eduardo Antonio	Quijada	Acuña	\$ 60.000	\$ 950.000	Fun Público	20	\$ 760.000	10 Cuotas mensuales

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.

VII. El Coordinador Académico del Diploma es el señor Álvaro Miranda.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°544 de 24 de octubre de 2023.

X. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.12.15
09:45:51 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.14
18:03:24 -03'00'

DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Transporte y Tránsito
Coordinador Académico (Sr. Alvaro Miranda)

PCT

PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO